

 INICIO DEL RECIBO

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
 TEGUCIGALPA

REPÚBLICA DE HONDURAS
 RTN. 0801-9995-256656

Col. Luis Landa, Biv. Centroamérica
 Apdo. 344, Tegucigalpa, Honduras

Tel. 2232-4200, Fax. 2232-0159

Correo: director ejecutivo@ccit.hn

Sitio web: www.ccit.hn

 Presentacion No. 001050268

 Recibo No. E000047820
 Fecha. 09/05/2023 09:30:34

Cliente:
 ISEL ALBYDA RUIZ VASQUEZ
 I.D. 0704198600646

Detalle:

 - Trámite genérico costo fijo

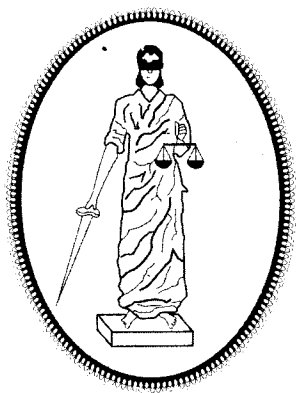
 Valor liquidación: 200.00

Para consultar el estado ingreso a
www.ccit.hn/ruta y digite el número
 de la presentación. O envíe un mes-
 saje a directorjuridico@ccit.hn.

 FINAL DEL RECIBO

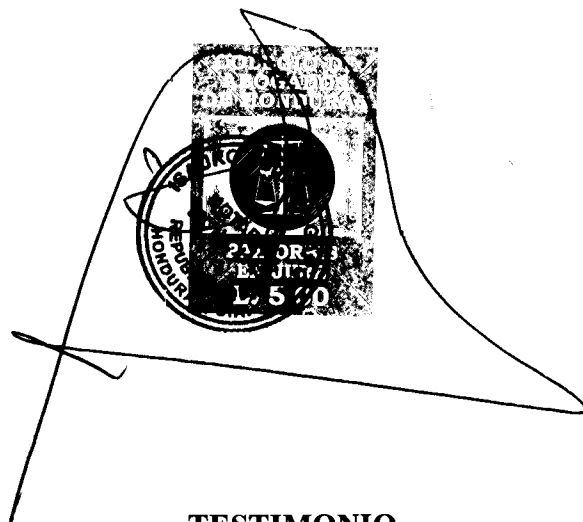
----- FINAL DEL RECIBO -----

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.2916619



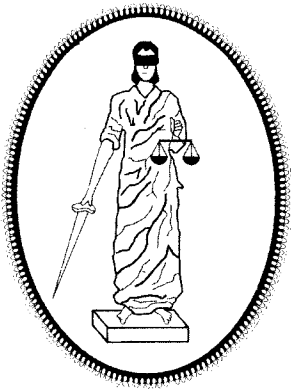
TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS (186). En la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro pasado meridiano (4:00 pm).- Ante Mí, Ante mi **ISAURO AGUILAR GARCÍA**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número mil setecientos treinta y cuatro (1734) y Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia mil ciento cuarenta y cinco (1145) y con despacho legal en Edificio Copemh, segundo piso cubículo 300 Boulevard Centroamérica; comparece personalmente la señora **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, mayor de edad, casada, Abogada, hondureña y de este domicilio, quien comparece en su condición de Ejecutora Especial de los acuerdos tomados por la Asamblea Totalitaria de Socios de la Sociedad **GRUPO VISION, S. DE R.L. DE C.V.**, constituida en esta ciudad, ante los oficios del Notario Isauro Aguilar G., en fecha diez (10) de Enero del año dos mil dos (2002), inscrita bajo el número sesenta y tres (63) del Tomo quinientos cuatro (504) del Registro de Comerciantes Sociales de este departamento de Francisco Morazán.- La cual doy fe de haber tenido a la vista.- Me acredita su nombramiento con el Acta de la Asamblea de los Socios de dicha Sociedad, en donde consta que la compareciente ostenta facultades suficientes para este otorgamiento, de lo cual el Suscrito Notario da fe; quien asegurando que se encuentra en el ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **UNICO:** que por este acto solicita se protocolice el acta de la Asamblea General Totalitaria de Socios de la Sociedad **GRUPO VISION S, DE R.L. DE C.V.**, la cual me exhibe y queda incorporada en mi protocolo corriente de este año a folios del 287 al 288. Así lo dice y otorga y enterado la requirente del derecho que tiene para leer por sí este instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra cuyo contenido ratifica el otorgante estampa la huella digital del dedo índice de su mano derecha y firma conmigo, de todo lo cual Doy Fe, así como de haber tenido a la vista:



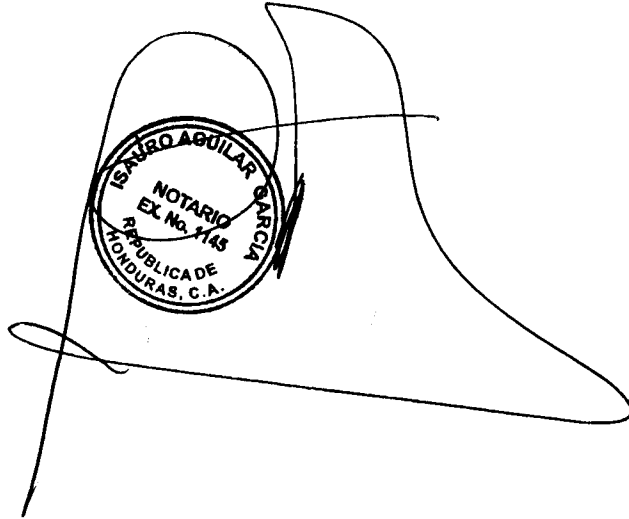
a) El Documento Nacional de Identificación número 0801-1985-04061; b) Registro Tributario Nacional número 08011985040615.- **DOY FE.** Firma y huella de **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, Sello Notarial f) I Aguilar G. **INSERCIÓN.- CERTIFICACIÓN.- LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD GRUPO VISION S. DE R.L. DE C.V., CERTIFICA EL ACTA QUE LITERALMENTE DICE: ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL TOTALITARIA DE LOS SOCIOS, CELEBRADA POR LA SOCIEDAD GRUPO VISION S. DE R.L. DE C.V., EN EL DOMICILIO DE DICHA SOCIEDAD, CITA EN LOMAS DEL GUIJARRO SUR, BLOQUE D, EDIFICIO DOCE, DE TEGUCIGALPA M.D.C., A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA** reunidos los señores **RODERICK ALEXANDER SCHACHER KAFATI, JONATHAN SAMUEL SCHACHER KAFATI, OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR** y **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, los socios presentes en este acto, por decisión unánime acordaron nombrar como Presidente de la Asamblea al señor **OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR**, y en la Secretaría a la señora **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, seguidamente el Presidente de la Asamblea designó al señor **RODERICK ALEXANDER SCHACHER KAFATI**, como Escrutador para verificar la asistencia de los socios presentes y/o sus representantes.- Los socios presentes y/o representados declaran, que han tenido pleno acceso a los libros, archivos y documentos de la sociedad, durante el término legal previo a la celebración de la presente asamblea.- Dicha comisión después de examinar los documentos presentados, así como el pase de lista rindió su informe en el sentido que de acuerdo a la misma están representados los socios, (i) **RODERICK ALEXANDER SCHACHER KAFATI**, con una parte social de L 8,000,000.00 y (ii) **JONATHAN SAMUEL SCHACHER KAFATI** con una parte social de L 8,000,000.00.- La Presidencia en consideración y de acuerdo al informe presentado por

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.2916620

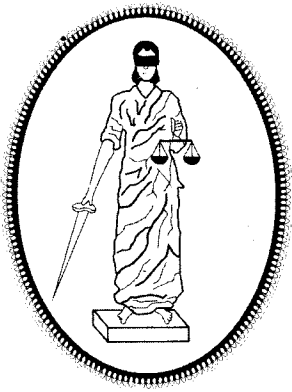


el escrutador, en donde éste manifiesta que se encuentran presentes el cien por ciento (100%) de las partes sociales con derecho a voto, por lo que se considera válidamente conformado el quórum de asistencia de conformidad con la ley y lo establecido en la Escritura de Constitución Social, declarando conformada válidamente la Asamblea General Totalitaria de los Socios y abierta la sesión.- Una vez efectuado lo anterior el Presidente giró instrucciones a la secretaria, para que procediera a darle lectura a la agenda de la Asamblea Totalitaria de los Socios, procediendo de inmediato la Secretaria a darle lectura al orden del día, la cual es aprobada por unanimidad por los socios, siendo los puntos a tratar del orden del día los siguientes: 1.- Verificación del quórum; 2.- Aprobación de la agenda y apertura de la sesión; 3.- Discutir, aprobar, modificar o reprobado los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Sociales clausurados al treinta y uno (31) de diciembre de los años dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022); y tomar con referencia a él, las medidas que juzgue oportunas; 4.- Decretar el reparto de utilidades, si es el caso; 5.- Nombrar o Ratificar al Gerente General; 6.- Nombramiento del Ejecutor Especial de Acuerdos; 7.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea de los Socios; 8.- Cierre de la sesión.- Por lo que una vez abierta y ampliamente discutidos, mocionados y secundadas dichas mociones en relación a cada uno de los puntos de la Asamblea, por unanimidad de votos se **ACORDO LO SIGUIENTE: 1 y 2.-** En cuanto al punto número uno y dos de la agenda, los socios presentes por unanimidad de votos acuerdan dispensar este punto en virtud de haber sido evacuado oportunamente de acuerdo al informe presentado por el escrutador en donde se manifestó que se encuentran presentes: (i) El socio **RODERICK ALEXANDER SCHACHER KAFATI**, con una parte social de **L 8,000,000.00** y (ii) El socio **JONATHAN SAMUEL SCHACHER KAFATI**, con una parte social de **L 8,000,000.00**.- Por lo que se declara válidamente constituida esta Asamblea, que tiene el carácter de Asamblea Totalitaria, por lo que no se hacen necesaria la publicación de la convocatoria, a la cual los socios renuncian



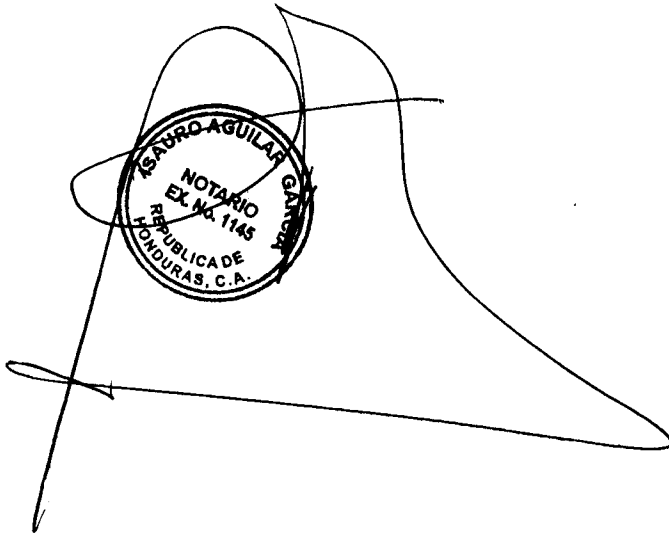
expresamente, de modo que pueden adoptarse todo tipo de acuerdos; así mismo se dio por aprobada la agenda y apertura de la sesión.- 3) En cuanto al punto tres de la Agenda el Gerente General señor **OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR**, presentó informe en donde comunicaba a la Asamblea Totalitaria de Socios, los Estados Financieros y Contables de la empresa dándole lectura al Balances Generales y Estados de Resultados de la sociedad correspondientes a los Ejercicios Social clausurados al treinta y uno (31) de diciembre de los años dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022).- En uso de la palabra el socio **RODERICK ALEXANDER SCHACHER KAFATI**, hace la moción en el sentido que se dé por discutidos y aprobados los Balances Generales y Estados de Resultados presentado por el Gerente General señor **OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR**, correspondientes a los Ejercicios Social clausurados al treinta y uno (31) de diciembre de los años dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022).- Una vez ampliamente discutida la moción presentada, por unanimidad de votos de los socios presentes acordaron lo siguiente: **ACUERDO PRIMERO:** Dar por discutidos y aprobados los Balances Generales y Estados de Resultados presentado por el Gerente General señor **OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR**, correspondientes a los Ejercicios Social clausurados al treinta y uno (31) de diciembre de los años dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022).- 4) En cuanto al punto cuatro de la Agenda, en uso de la palabra el socio **JONATHAN SAMUEL SCHACHER KAFATI**, hace la moción en el sentido de que en vista de que en los informes presentados demuestran la situación real de la empresa, pide que no se repartan utilidades.- Una vez ampliamente discutida la moción presentada, por unanimidad de votos de los socios presentes acordaron lo siguiente: **ACUERDO SEGUNDO:** Que no se decreten las utilidades.- 5) En cuanto al punto cinco de la Agenda, en uso de la palabra el socio **RODERICK ALEXANDER SCHACHER KAFATI**, hace la moción en el sentido de que se ratifique en su cargo de Gerente General al señor **OSCAR ANTONIO CASTRO**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.2916621

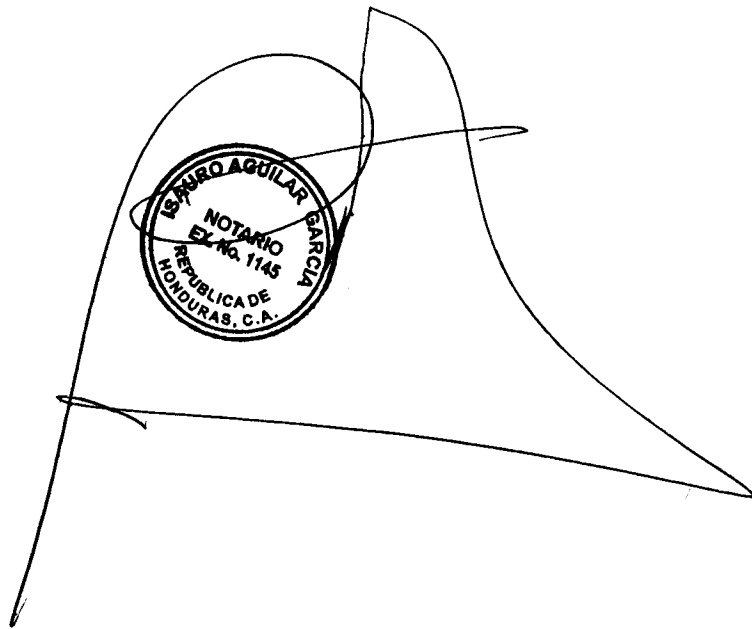


NAZAR.- Una vez ampliamente discutida la moción presentada, por unanimidad de votos de los socios presentes acordaron lo siguiente: **ACUERDO TERCERO:** Se ratifica en su cargo de Gerente General al señor **OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR**, otorgándole amplias facultades para realizar todos aquellos actos propios de sus atribuciones, de acuerdo con la finalidad de la sociedad, entre ellas conferir, sustituir, revocar poderes ya sea judicial o administrativos en nombre y representación de la sociedad.- 6) En cuanto al punto seis de la agenda los socios presentes por unanimidad votos acordaron nombrar como Ejecutora Especial y delegándole amplias facultades a la Abogada **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, para que proceda a protocolizar, ejecutar y posteriormente inscribir en el Registro Público de Comercio, la presente acta, ante el Notario de su elección, y ejecutar los trámites requeridos para poner en vigencia los acuerdos tomados.- 7) En cuanto al punto siete de la agenda el presidente pide un receso a fin de que la Secretaria redacte el acta respectiva, y una vez transcurrido dicho tiempo, se reanuda la sesión, procediendo la Secretaria la señora **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, a leer íntegramente el Acta de la Asamblea Totalitaria de los Socios de la sociedad **GRUPO VISION S. DE R.L. DE C.V.**, la cual es aceptada, ratificada y firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. 9) En vista de lo anterior el Presidente, procedió a cerrar la Asamblea siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40am).- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).- **OSCAR ANTONIO CASTRO NAZAR.- PRESIDENTE.- ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA.- SECRETARIA.- Es conforme con su original.- ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA.- SECRETARIA.- DOY FE.-**



Y a requerimiento de la Abogada **ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA**, en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos tomados por la Asamblea Totalitaria de Socios de la **GRUPO VISION, S. DE R.L. DE C.V.** en el mismo lugar y fecha de su

otorgamiento, libro, sello y firma esta primera copia en el papel sellado correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda, en el número preinserto de mi protocolo corriente de este año en donde anote este libramiento.



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the following text: "ABRAO AGUILAR" at the top, "NOTARIO" in the center, "EX. No. 1145" below it, and "REPUBLICA DE HONDURAS, C.A." at the bottom. The signature is a large, stylized cursive mark that loops around the seal.

Recibo Numero: 202312900013

Por valor de L.: 200.00

Numero de PIN: 01196

Fecha: 09/05/2023 Hora: 09:17:09

Hemos recibido de: GRUPO VISION, S DE RL DE CV

Identidad: 08019002277624

La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030015

Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A047
6765 REF. JTELLER/IBS :0045 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO - 9 MAY 2023



2301109458



2100159 REV. 02-20 IMP. 09-2022



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



**SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
GRUPO VISION S. DE R.L. DE C.V.**

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA
69733

INSCRIPCIÓN
82047

FECHA INSCRIPCIÓN
09/05/2023

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1050268

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 186 FECHA DOCUMENTO. 08/05/2023

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

PROTOCOLIZACION DE ACTAS

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 09/05/2023


LAURA FELISA RODRIGUEZ
CANO

**LAURA FELISA RODRIGUEZ CANO
REGISTRADOR(A)**